



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ACTA N° 6 CLAUSTRO ESTUDIANTIL

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo las catorce horas del día 17 de mayo de 2017, se reúne la Junta Electoral de la referida Facultad, con la finalidad de analizar las presentaciones efectuadas por las agrupaciones estudiantiles que intimadas por Actas N° 3, 4 y 5.

Habiendo esta Junta analizado cada caso en particular, se resuelve lo siguiente:

1º) Tener por presentados como Grupo de Electores intimados por Acta N° 3 por haber cumplimentado lo dispuesto en el primer párrafo del Art. 8º del Reglamento Electoral a las siguientes Agrupaciones:

Nombre	Presentante / Apoderados
Agrupación La Marea MST	Marcelo Maceira
Agrupación Juventud Universitaria Peronista (JUP)	Antonio Hayipanteli / Carlos Campos / Guillermo Díaz Cornejo / Mauricio Mellone

2º) Desestimar las presentaciones realizadas por los señores Santiago Miguel Freston por expediente 2093/2017 en nombre de la agrupación El Núcleo y por el señor Rodrigo Daniel Paz por expediente 4643/2017 en nombre de la agrupación Juventud Universitaria Peronista (JUP) dado que no cumplimentaron con las intimaciones dispuestas por Acta N° 3 de esta H. Junta.

3º) Dejar establecido que las asociaciones y grupos de electores cumplimentaron con la presentación de la reserva del color (Código CYMK) para la boleta única, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2º del Anexo I de la Ordenanza HCD N° 03/2017.

4º) Intimar al señor Miguel Angel Juncos (DNI 26484586) por el término de 24 horas de notificada la presente que para **cambie el nombre** del grupo de electores ADN Universitario en virtud lo resuelto por el señor Juez Federal con competencia electoral Dr. Ricardo Bustos Fierro, en los autos caratulados "ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA - S/. Reconocimiento de Partido de Distrito" (Expte. N° CNE 422/2016) publicada en el Boletín Oficial de la Nación con fecha 15 de mayo de 2017 y lo establecido en el Art. 13 de la Ley Nacional N° 23298.

Terminado el acto, firman para su constancia, los integrantes de la Junta Electoral.


Dr. Daniel Díaz


Marcelo Maceira


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas